



**Acuerdo de la Junta de la Facultad de Letras y de la Educación de 28 de febrero por el que se renueva la Junta Electoral de dicha Facultad para el año 2024**

De conformidad con lo dispuesto en el 4 del Reglamento Electoral General de la Universidad de La Rioja, la Junta de la Facultad de Letras y de la Educación, en sesión celebrada el 28 de febrero de 2024, realizó el sorteo público para la renovación de los miembros de la Junta Electoral de la misma que estará integrada por los siguientes miembros:

Miembros titulares		
Cargo	Nombre y apellidos	Sector
Presidente/a	D. Héctor Busto Sancirán	PDI permanente a tiempo completo
Vocal	D.ª María del Pilar Benito Clavijo	PDI a tiempo completo
Vocal	D.ª Vanessa Caicedo Palomeque	Alumnado
Vocal	D.ª. Mirian Resa Esteban	PTGAS
Miembros suplentes		
Cargo	Nombre y apellidos	Sector
Presidente/a	D.ª María Soledad Andrades Rodríguez	PDI permanente a tiempo completo
Vocal	D.ª Ana María Ponce de León Elizondo	PDI a tiempo completo
Vocal (suplente 1)	D. Alberto Montero Sáinz	Alumnado
Vocal (suplente 2)	D. Iván Los Arcos Moreno	Alumnado
Vocal (suplente 3)	D.ª María Fernández Gil	Alumnado
Vocal (suplente 4)	D.ª Mirian Lafuente Villar	Alumnado
Vocal (suplente 5)	D. Ángel Rioja Fernández	Alumnado
Vocal	D.ª Leticia Eguizabal Elías	PTGAS

Actuará como Secretaria del órgano la de la Facultad de Letras y de la Educación. El nombramiento surtirá efectos administrativos y competenciales a partir del 29 de febrero de 2024 y se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2024.

En Logroño, a 28 de febrero de 2024

LA DECANA

LA SECRETARIA

Fdo.: María Asunción Barreras Gómez

Fdo.: Rebeca Lázaro Niso

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BzaYD5UEFFr9KnLdGGT6MIJCgLNwnPgm	<b>Fecha</b>	29/02/24 12:22
<b>Normativa</b>	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
<b>Firmado Por</b>	Universidad De La Rioja		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.unirioja.es/csv/code/BzaYD5UEFFr9KnLdGGT6MIJCgLNwnPgm">https://sede.unirioja.es/csv/code/BzaYD5UEFFr9KnLdGGT6MIJCgLNwnPgm</a>	<b>Página</b>	1/1

